

## **Acto 28.º aniversario de las representaciones sociales en el Directorio del BPS**

**7 de octubre de 2020**

### **Discurso del director Ramón Ruiz**

Saludos para el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al presidente del BPS, a los presentes, a la gente que está conectada por YouTube, a nuestro equipo, a la secretaria de la representación, a los ex directores en general, en particular a Ernesto Murro, Ariel Ferrari, Oscar Moreno y Miguel Eredia; a Vanesa Pereira en Representación del Secretariado Ejecutivo del PIT CNT y, muy especialmente, a todos los funcionarios del Banco de Previsión Social.

Tal como establece la OIT, desde su fundación, la representación de los interesados es un elemento fortalecedor de la democracia. Por ello, apoyamos la reforma de la ley de elecciones en el BPS del año 2018. Fue un acuerdo de todas las representaciones sociales que, lamentablemente, el poder político, sin ningún diálogo, y en una ley de urgente consideración, modificó. Fue el único artículo que se modificó, ¿por qué?

Esperemos no sea un anuncio de que se contaminará la elección con listas partidarias, bajo el manto de representaciones sociales. Estamos convencidos que fue un retroceso en materia de representatividad, porque es bueno recordar que los que aquí estamos, representamos a todos los trabajadores, a todos los empresarios y a todos los jubilados, sin distinción de pertenencia partidaria. Tampoco se recurrió al diálogo social para proponer reformas a la seguridad social.

Sin perjuicio de reconocer que la comisión de expertos que se propone tiene una integración plural, la misma debería cumplir la función de asistencia y asesoramiento a los representantes sociales y políticos, ya que, las decisiones importantes en materia de seguridad social, siempre deben tener en cuenta la economía política. Por ello, deben ser discutidas entre entidades representativas, de trabajadores, jubilados, empresarios y partidos políticos. Y por eso, debe también abarcar a todo el sistema.

Es absolutamente ilógico que se haga hincapié en el déficit que tiene el BPS, atendiendo casi a la totalidad de los jubilados del país, y hacerse el distraído con el déficit de la caja militar, generado fundamentalmente por una centena de jubilaciones de verdadero privilegio.

Decir que el gobierno anterior impulsó una tímida reforma, por eso hoy no hay que tocar nada, no es un argumento, es una excusa, y por lo tanto, no válida para una discusión en serio. En los últimos años se han hecho diversas reformas en el BPS, la última de los cincuentones, y sin embargo nadie entiende que sea un obstáculo para continuar reformando.

A pesar de los avances logrados en materia de derechos, seguimos y seguiremos impulsando cambios que creemos necesarios. Por ello, insistimos en mejorar en las condiciones de acceso de las pensiones por discapacidad y vejez, donde se establecieron exigencias que entendemos, junto con la justicia, que son

realmente desmedidas. Seguiremos impulsando la implantación de un baremo más humano y un concepto de discapacidad severa adecuado a un modelo social de discapacidad.

También seguimos cuestionando los cambios de criterio respecto a la nominalización, al criterio de lo percibido y a la prescripción, ya que entendemos que, más allá de no compartir los fundamentos, no era el momento para impulsar cambios que, no benefician a quienes cumplen puntualmente con sus obligaciones.

Estos cambios no benefician al pequeño comerciante o al monotributista. Este sector de trabajadores, sin dudas, necesita y ve con buenos ojos que sus obligaciones fiscales se difieran, pero más que eso, necesita que sus clientes puedan comprar los bienes que vende o los servicios que ofrece. Por ello es importante que los trabajadores, sus clientes, conserven sus ingresos, y en los casos que esto no es posible, reciban prestaciones dignas.

Por ello, estamos convencidos que el proyecto de ley que desmejora el cálculo de licencia para los trabajadores en seguro de paro parcial, no es una ley apropiada. Y es muy discutible que la autorización para diferir las licencias para el año que viene sea conveniente. Entendemos los argumentos, pero el turismo necesita desesperadamente clientes, y esta medida parece ir en el sentido exactamente contrario.

En esta misma línea también seguimos insistiendo, como lo venimos haciendo desde el año 2018, que quienes se relacionan con las plataformas digitales y todos los días salen a transportar comida o personas, en motos, bicicletas o automóviles, son trabajadores dependientes y, como tales deben ser registrados, accediendo a los derechos básicos, tanto en materia de seguridad social, como laboral. En setiembre el Tribunal Supremo de Cataluña se ha sumado a esta corriente que lentamente se va esparciendo. Va siendo hora que en el BPS revisemos nuestra postura sobre este tema. Ya lo planteamos, y seguiremos insistiendo con el tema. La calidad de trabajo de miles de trabajadores depende de esto.

En todos estos puntos tenemos la conciencia tranquila de haber expuesto nuestro punto de vista, sin importar quién esté en el gobierno. Los trabajadores somos independientes pero no somos indiferentes. Esa es la esencia de las representaciones sociales, sin caer en defensas corporativistas. Aplicando y respetando las leyes, tanto las que compartimos como las que no, debemos mirar la seguridad social desde la óptica de su sostenibilidad financiera y social y, particularmente, desde esta última, en momentos de mayor dificultad como el que estamos transitando.

En tiempos de pandemia el BPS hace la diferencia. Hay que defender esta herramienta llamada BPS, y a sus funcionarios, que en momentos difíciles respondieron.

Por ello también, saludamos que se haya reanudado el diálogo sobre la guardería del BPS, institución que tiene 30 años, y debería festejar 30 más. Por supuesto que hay cosas que se pueden hacer mejor, siempre las cosas se pueden hacer mejor, pero para construir esa realidad el diálogo siempre es el camino.

Pero cuidado con los cambios señalando errores, inspirados en intereses que no son los de mejorar la seguridad social pensando en la gente, porque cada vez que eso sucede se puede dañar la imagen y, lo que es peor, la confianza que los trabajadores, jubilados y empresarios tienen en nuestro instituto de seguridad social.

Nuestro Plan de trabajo se basa en impulsar al compañero Hugo Bai, que tiene el aval del PIT CNT para que participe en la comisión de expertos, con un equipo que lo apoye, que lo ayude, que interactúe con él.